



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

"2021 – Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

USHUAIA, 25 NOV 2021

VISTO el Expediente N° E-70428-2021, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 399/2021, referida a la Recarga de Matafuegos para la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos Z.S - M.O. y S.P.

Que en orden N° 3, Nota N° 394/21 de fecha 19 de Octubre de 2021, la Directora de Administración y Despacho – Ss. O. S. P. - M. O. S. P. solicita la Recarga de Matafuegos para la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos Z.S - M.O. y S.P., con un presupuesto estimado de PESOS VEINTISIETE MIL CIENTO OCHENTA CON 00/100 (\$ 27.180,00).

Que vista y analizada la oferta recibida, y a partir de la Nota N° 506/21 de fecha 24/11/21 donde la Directora de Administración y Despacho – Ss. O. S. P. - M. O. S. P. indicó que la misma se ajusta a lo requerido, corresponde adjudicar la contratación al oferente MATAFUEGOS USHUAIA de FABIAN ROBERTO PAPATRYPHONOS C.U.I.T. N° 20-20234499-3; por la suma de PESOS ONCE MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 11.300,00). La oferta es la única presentada, la cual se ajusta a lo requerido y cuyo precio no resulta inconveniente para el Estado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18 inc 1), Decreto Provincial N° 417/20 Anexo II, Resolución O.P.C. 202/2020 y 17/2021–Anexo I –capítulo I – b.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en las Leyes Provinciales N° 1301, N° 1333 y Decretos Provinciales N° 4548/19, N° 05/21 y N° 20/21.

Por ello:

EL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ZONA SUR
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 399/2021, referida a la Recarga de Matafuegos para la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos Z.S - M.O. y S.P., al oferente MATAFUEGOS USHUAIA de FABIAN ROBERTO PAPATRYPHONOS C.U.I.T. N° 20-20234499-3; por la suma de PESOS ONCE MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 11.300,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera, del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Gasto 1434UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1434, Inciso 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. O. y S. P. Z. S. N° 723 /21.-



Ing. Martín Ariel MOREYRA
SECRETARIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS Z.S.
M.O. y S.P.

